

**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL, SEGMENTO PARA
EMPRESAS EN EXPANSIÓN (MAB-EE)**



Diciembre de 2012

El presente Documento de Ampliación Reducido ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo II de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil Segmento Empresas en Expansión.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado Alternativo Bursátil ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

KPMG Asesores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 95, y provista del C.I.F. nº B-82498650, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.972, Folio 53, Sección 8, Hoja M-249.480, Inscripción 1ª, Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil-Segmento de Empresas en Expansión (en adelante, indistintamente, el “Mercado”, “MAB” o “MAB-EE”), actuando en tal condición respecto de Carbures Europe, S.A., entidad que ha decidido solicitar la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital al Mercado, y a los efectos previstos en la Circular MAB 1/2011,

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con Carbures Europe, S.A. en la preparación del Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular MAB 1/2011, de 23 de mayo, sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital.

Segundo. Que ha revisado la información que Carbures Europe, S.A. ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación Reducido cumple con las exigencias de contenido, precisión y claridad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

Índice

1	Incorporación por referencia del Documento Informativo de Incorporación	5
1.1	Documento Informativo de Incorporación	5
1.2	Persona o personas físicas responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación	5
1.3	Identificación completa de la Sociedad	5
2	Actualización de la Información del Documento Informativo de Incorporación	7
2.1	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión	7
2.2	Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación	8
2.3	Información financiera	8
2.4	Cuantificación de previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros	11
2.5	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor, desde la última información periódica puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación	11
2.6	Información pública disponible	13
3.	Información relativa a la ampliación de capital	14
3.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas	14
3.2	Periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión	15
3.2.1.	Proceso de suscripción	15
3.2.2.	Suscripción incompleta	16
3.2.3.	Desembolso	16

3.3	Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración	17
3.4	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan	17
3.5	Restricciones o condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión	17
4.	Otras informaciones de interés	17
5.	Asesor registrado y otros expertos o asesores	18
5.1	Información relativa al Asesor Registrado	18
5.2	Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos	18
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan participado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE	18

1 Incorporación por referencia del Documento Informativo de Incorporación

1.1 Documento Informativo de Incorporación

Carbures Europe, S.A. (en adelante, indistintamente, “Carbures”, la “Sociedad” o el “Emisor”) preparó, con ocasión de su incorporación al MAB-EE, producida el 23 de marzo de 2012, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 1 de la Circular MAB 5/2010 sobre requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el MAB-EE de las acciones emitidas por Empresas en Expansión.

Dicho Documento Informativo de Incorporación está disponible al público en la página web de la Sociedad (<http://carbures.com>), así como en la página web del MAB (www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm), donde además se podrá encontrar la información relativa a la Sociedad y a su negocio.

1.2 Persona o personas físicas responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación

RAFCON ECONOMIST, S.L., mediante la figura de su representante legal, D. Rafael Contreras Chamorro, actuando en nombre y representación de Carbures Europe, S.A., en su calidad de Consejera Delegada, cargo para el que dicha sociedad fue nombrada por cooptación por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha de 19 de marzo de 2012, y ratificada en la Junta General Extraordinaria de fecha de 28 de abril de 2012, según consta en escritura autorizada ante el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafria, el día 11 de octubre de 2012, con el número 4.405 de su protocolo, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación Reducido (en adelante “Documento de Ampliación”), cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 de requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil Segmento para Empresas en Expansión.

D. Rafael Contreras Chamorro, actuando como representante legal de Rafcon Economist, S.L., como responsable del presente Documento de Ampliación, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante.

1.3 Identificación completa de la Sociedad

Carbures Europe, S.A. es una sociedad mercantil anónima de duración indefinida y con domicilio social en el Puerto de Santa María (Cádiz), Parque Tecnológico Bahía de Cádiz, Carretera El Puerto de Santa María – Sanlúcar de Barrameda, kilómetro 5,5, calle Ingeniería, 4, con C.I.F. número A-11570462.

Anteriormente, fue constituida por tiempo indefinido, con la denominación de “Easy Industrial Solutions, S.L.”, por medio de escritura autorizada por el Notario de Cádiz, D. Federico Linares Castrillón, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, en fecha 28 de noviembre de 2002, bajo el número 3.580 de su protocolo.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz el día 7 de mayo de 2003, Tomo 1.594, Libro 0, Folio 97, sección 8, hoja CA-24626, Inscripción 1.

Easy Industrial Solutions, S.L. (sociedad absorbente) acordó la fusión por absorción de Atlántica Composites, S.L. (sociedad absorbida) y en el mismo proceso la transformación en Sociedad Anónima en la Junta General de 29 de julio de 2011, elevada a público el 28 de septiembre de 2011 mediante escritura otorgada ante el Notario de Cádiz D. Pantaleón Aranda García del Castillo, con el número 943 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1919, Folio 99, Hoja CA-24626, Inscripción 29, el 3 de octubre de 2011.

El objeto social de Carbures está expresado en el artículo 2º de sus estatutos sociales, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

Artículo 2º.- Objeto social

“El objeto social de la Sociedad comprende la prestación de servicios y el suministro de productos a través de la gestión del conocimiento, la utilización de la tecnología de vanguardia y procesos de innovación permanente a empresas de sectores industriales y no industriales, la fabricación de composites en fibra de carbono de elementos estructurales y no estructurales así como la prestación de servicios de consultoría e ingeniería.

Quedan excluidas del objeto social las actividades sujetas a normativa específica. Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada o se reservare por Ley a determinada categoría de profesionales, deberán realizarse a través de la persona que ostente la titulación requerida, concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación a tales prestaciones.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras Sociedades con objeto idéntico o análogo.”

2 Actualización de la Información del Documento Informativo de Incorporación

2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión

Como se pone de manifiesto en el Documento Informativo de Incorporación de fecha 13 de marzo de 2012, la Sociedad tiene intención de realizar a lo largo del año siguiente a la incorporación al MAB-EE ampliaciones de capital mediante la correspondiente oferta de suscripción a fin de capitalizar la Sociedad, dar entrada a nuevos accionistas y acometer las inversiones previstas en su estrategia de crecimiento.

En la Información Financiera Prospectiva de Carbures, presentada en el citado Documento Informativo de Incorporación, se refleja en el año 2012 una entrada de fondos como consecuencia de la oferta de suscripción en el MAB-EE y las posteriores ampliaciones de capital en el Mercado por importe de 9 millones de euros.

Finalmente, la incorporación al MAB supuso para la Sociedad la entrada de fondos adicionales por importe de 2 millones de euros. En julio de 2012, la Sociedad realizó una ampliación de capital por importe de 2,5 millones de euros adicionales. En la presente ampliación de capital que se espera realizar en el mes de enero de 2013, la Sociedad espera captar un importe máximo de 3 millones de euros.

Dadas las dificultades actuales de captación de financiación en el mercado, se ha producido un retraso en la entrada de fondos prevista para 2012, si bien con la ampliación en curso y las posteriores que se esperan llevar a cabo en el primer semestre de 2013, se espera alcanzar en su conjunto la cifra prevista originalmente en la Información Financiera Prospectiva.

Este hecho, puede provocar que ciertas inversiones previstas puedan retrasarse ligeramente en el tiempo, si bien ello no afecta a la capacidad de generación de ingresos y de negocio de la Sociedad a corto plazo ya que los recursos disponibles actualmente son suficientes para alcanzar el crecimiento previsto. En los últimos meses, la Sociedad ha estado buscando vías alternativas de financiación para continuar su estrategia de expansión y crecimiento que se han materializado en la obtención de dos pólizas de crédito con las entidades Targobank y BBVA por importes de 100.000 y 110.000 euros respectivamente. Además de las pólizas de crédito anteriormente descritas, la Sociedad ha formalizado un contrato de Leasing con la entidad Targobank por importe de 307.125 euros para la adquisición del utillaje necesario para la ejecución del programa relacionado con las Fairing Noses.

El destino de los fondos captados con ocasión de la presente ampliación de capital será continuar con el plan de inversiones previsto para realizar y desarrollar la estrategia de crecimiento de la Sociedad, tal y como se detalla en el Documento Informativo de Incorporación, concretamente:

- Europa. Las inversiones previstas en Europa están principalmente enfocadas en la puesta en marcha efectiva de la nueva planta de Jerez de la Frontera, así como la adquisición de maquinaria y utillaje para equipar la citada planta y realizar los nuevos programas aeronáuticos previstos. Hay que destacar que las inversiones en la citada planta de Jerez de la Frontera siguen el ritmo previsto, habiéndose ya iniciado el proceso para la certificación de las primeras fases del proceso productivo industrial. En lo que respecta a las inversiones de

Carbures en Burgo de Osma, destacar que se espera comenzar con los trabajos de adecuación de la nave de 3.000 m² en enero 2013 habiéndose estimado un plazo de dos meses para la terminación de los mismos. Paralelamente a los trabajos de adecuación de la nave emplazada en Burgo de Osma, se están realizando las gestiones necesarias para la adquisición de la maquinaria a instalar en la mencionada nave con objetivo de acortar los tiempos de activación de la misma una vez se concluyan los trabajos de adecuación.

- Estados Unidos. En Estados Unidos las inversiones a realizar están enfocadas tanto en la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de producción como en la adquisición de la maquinaria específica y necesaria para iniciar la producción. Mientras se trabaja sobre la construcción de la nueva planta, se ha habilitado una nave situada en el South Carolina Technological Aviation Center, que ha sido equipada para dar respuesta a los trabajos de producción no aeronáuticos que desde Estados Unidos se están realizando. A finales del primer trimestre de 2013 se espera recibir nuevo equipamiento (autoclave de 4 metros de diámetro por 10 metros de largo) que coloca a Carbures en una posición de ventaja competitiva en la Costa Este como proveedor Tier 2.
- China. En China, las principales inversiones previstas van dirigidas a la adquisición de maquinaria y puesta en marcha de las instalaciones para el inicio del proceso productivo. En relación al proceso de construcción de la planta de Carbures en China mencionar que se ha finalizado ya la construcción de las oficinas y se espera finalizar el área productiva en marzo de 2013, momento en el que se iniciaría la instalación de la maquinaria y los procesos de certificación de la planta.

2.2 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación

Los factores de riesgo existentes no difieren de los incluidos en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado de fecha 13 de marzo de 2012, los cuales se siguen aplicando en su totalidad.

2.3 Información financiera

El pasado 28 de septiembre de 2012 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB, Carbures publicó la Información Financiera del primer semestre del ejercicio 2012 (periodo enero a junio finalizado el 30 de junio de 2012), que incluía la comparativa de la cuenta de pérdidas y ganancias y balance de situación agregados de la Sociedad, así como determinada información sobre la evolución del negocio.

Esta Información Financiera semestral a 30 de junio de 2012 de la Sociedad se encuentra a disposición de los inversores en las páginas web de la Sociedad y del MAB detalladas en los epígrafes 1.1 y 2.6 del presente Documento de Ampliación.

A continuación se reproducen las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada no auditada (Carbures Europe, S.A. y Carbures LLC), correspondientes al primer semestre de 2012, comparadas con la previsión de cierre del ejercicio 2012 incluida en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado:

Cuenta de pérdidas y ganancias agregada a 30 de junio de 2012			
€'000	30.06.12	31.12.12P	
		DIIM	% Consec.
Importe neto de la cifra de negocios	2.329	6.169	37,8%
Variación de existencias de productos terminados y en curso	67	30	223,3%
Trabajos realizados por la empresa para su activo	354	2.578	13,7%
Aprovisionamientos	(610)	(3.929)	15,5%
Gastos de personal	(827)	(2.273)	36,4%
Otros gastos de explotación	(1.136)	(2.168)	52,4%
Amortización del inmovilizado	(493)	(1.001)	49,3%
Imputación de subvenciones	114	112	101,8%
Resultado de explotación	(202)	(482)	41,9%
Ingresos financieros	36	-	<i>n.a.</i>
Gastos financieros	(108)	(702)	15,4%
Resultado financiero	(72)	(702)	10,3%
Resultado antes de impuestos	(274)	(1.184)	23,1%
Impuesto sobre beneficios	188	898	20,9%
Resultado del ejercicio	(86)	(286)	30,1%

La cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2012 que se adjunta es la suma de los estados financieros intermedios no auditados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012 de Carbures Europe, S.A. (“Carbures”, la “Sociedad” o el “Emisor”) y Carbures LLC (Sociedad filial situada en Estados Unidos), no habiendo existido durante el citado periodo transacciones entre ambas sociedades.

Carbures Europe, S.A. y Carbures, LLC no están obligadas a presentar cuentas anuales consolidadas al no sobrepasar los límites exigidos por el Real Decreto 1159/2010. Los estados financieros mostrados, como se ha mencionado en el párrafo anterior, son el agregado de los estados financieros individuales de Carbures Europe, S.A. y de la sociedad filial situada en Estados Unidos.

La cifra de negocio obtenida por Carbures Europe en el primer semestre del ejercicio 2012 estuvo ligeramente por encima de la previsión anual de cierre de 2012 (extrapolación lineal de los seis primeros meses) incluida en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM).

Respecto a la filial situada en Estados Unidos, las ventas en el primer semestre estuvieron por debajo de lo previsto, provocando que a nivel agregado el importe de la cifra de negocio representase el 38% de las ventas totales presupuestadas para el ejercicio 2012. A lo largo del primer semestre se realizaron numerosos trabajos e iniciado varios estudios que serán facturados en la última parte del año. Asimismo, se puso en marcha la producción de autobuses en fibra de vidrio para PROTERRA, la fabricación de carcasas de i-pad para MACH3 en fibra de carbono y de kayaks en fibra de vidrio, que aportarán una parte de la cifra de ingresos prevista.

En el documento que contiene la Información Financiera del primer semestre del ejercicio 2012, la Dirección expresaba que, en base a la evolución mostrada por el negocio, esperaba obtener un resultado de explotación agregado mejor que el proyectado a cierre de 2012, considerando que los gastos incurridos en el desarrollo del negocio en China durante el primer semestre de 2012 quedaron registrados en la cuenta de resultados de Carbures al asumir ésta los costes operativos iniciales de la nueva filial.

A continuación se muestran los balances de situación abreviados agregados no auditados de Carbures Europe, S.A. y Carbures, LLC, que son la suma de los balances de situación individuales a 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2012 de ambas sociedades.

Balance de situación abreviado agregado - Activo		
€'000	30.06.2012	31.12.2011
Inmovilizado intangible	8.562	8.362
Inmovilizado material	11.809	11.956
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	666	471
Inversiones financieras a largo plazo	1.090	990
Activos por impuesto diferido	720	720
Activos no corrientes	22.847	22.499
Existencias	345	363
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.075	3.575
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11	811
Inversiones financieras a corto plazo	959	1.666
Periodificaciones a corto plazo	1	11
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	435	1.008
Activos corrientes	6.826	7.434
Total activo	29.673	29.933

Balance de situación abreviado agregado - Pasivo		
€'000	30.06.2012	31.12.2011
Capital escriturado	739	594
Prima de asunción	9.260	12.772
Reservas	4.721	(759)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(370)	-
Resultados de ejercicios anteriores	(1.315)	(1.086)
Resultado del ejercicio	(87)	(230)
Fondos propios	12.948	11.291
Ajustes por cambio de valor	649	649
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	552	573
Patrimonio neto	14.149	12.513
Deudas con entidades de crédito	1.154	1.227
Otras deudas a largo plazo	8.979	8.895
Deudas a largo plazo	10.133	10.122
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	266	431
Pasivos por impuesto diferido	1.316	1.409
Pasivos no corrientes	11.715	11.962
Deudas a corto plazo entidades de crédito	224	228
Otras deudas a corto plazo	2.174	4.188
Deudas a corto plazo	2.398	4.416
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12	12
Proveedores a corto plazo	349	334
Acreedores varios	1.050	696
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.399	1.030
Pasivos corrientes	3.809	5.458
Total patrimonio neto y pasivo	29.673	29.933

2.4 Cuantificación de previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

Como se ha indicado anteriormente, Carbures publicó el pasado 28 de septiembre de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB, la Información Financiera del primer semestre del ejercicio 2012 (periodo enero a junio finalizado el 30 de junio de 2012), en el que se incorporaba determinada información sobre el grado de cumplimiento de las previsiones incluidas en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado.

En dicho Informe se mostraba una comparativa entre las previsiones contenidas en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado para el ejercicio 2012 y las cifras reales del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012 (ver comparativa en punto 2.3 de este Documento de Ampliación).

En el citado documento de Información Financiera del primer semestre del ejercicio 2012 la Dirección manifestaba que, en base a la evolución del primer semestre y las perspectivas de negocio, mantenía las previsiones realizadas hasta 2016 incluidas en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado.

En base a lo anterior y a la evolución del negocio de la Sociedad desde la fecha de publicación de la Información Financiera del primer semestre de 2012 hasta la fecha de este Documento de Ampliación (ver en punto 2.5 de este Documento de Ampliación la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada no auditada a fecha 30 de septiembre de 2012), la Dirección de la Sociedad considera que no se ha producido ningún hecho nuevo que comporte ajuste alguno en la Información Financiera Prospectiva contemplada en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado, por lo que la misma sigue teniendo validez.

La única excepción, comentada anteriormente en el punto 2.1 de este Documento de Ampliación, se refiere a la entrada de fondos total prevista en el ejercicio 2012 como consecuencia de la oferta de suscripción en el MAB-EE y las posteriores ampliaciones de capital en el Mercado, cuyo importe ascendía a 9 millones de euros en su conjunto y que sufrirá retrasos. Con la ampliación en curso, que se espera tenga un importe máximo de 3 millones de euros y las posteriores que se lleven a cabo en el primer semestre de 2013, la Dirección espera alcanzar la cifra prevista originalmente en la Información Financiera Prospectiva, no impactando este hecho en las previsiones realizadas en la cuenta de resultados.

2.5 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor, desde la última información periódica puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación

A continuación se muestran las cuentas de resultados provisionales no auditadas del periodo de nueve meses terminado a 30 de septiembre de 2012 de Carbures Europe, S.A. y Carbures LLC, no habiendo existido durante el citado periodo de 2012 transacciones entre ambas sociedades. Asimismo, estas magnitudes provisionales no auditadas se presentan comparativas con la previsión anual del ejercicio 2012 incluida en el plan de negocio publicado en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado de fecha 13 de marzo de 2012. No se presentan las magnitudes acumuladas de los nueve primeros meses de 2011 por no ser comparables con las de los nueve primeros meses de 2012, como consecuencia de la fusión por absorción llevada a cabo

en el segundo semestre de 2011 (ver punto 1.3 de este Documento de Ampliación Reducido) y por el inicio de actividades a mediados de 2011 de la filial estadounidense.

La información financiera de Estados Unidos se ha expresado inicialmente en dólares, siendo el tipo de cambio aplicado en su conversión a euros el tipo de cambio medio del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de septiembre de 2012, en el caso de la cuenta de resultados provisional no auditada a 30 de septiembre de 2012, y el tipo de cambio del 1 de enero de 2012 para la previsión anual del ejercicio 2012 contenida en el DIIM.

Cuentas de pérdidas y ganancias a 30 de septiembre de 2012					
€'000	30.09.12 (9 meses)			31.12.12P DIIM	% Consec.
	Carbures Europe, S.A.	Carbures LLC	Total		
Importe neto de la cifra de negocios	4.355	167	4.522	6.169	73,3%
Variación de existencias	(3)	-	(3)	30	(10,0)%
Trabajos realizados por la empresa	720	-	720	2.578	27,9%
Aprovisionamientos	(1.093)	-	(1.093)	(3.929)	27,8%
Otros ingresos de explotación	17	-	17	-	n.a.
Gastos de personal	(1.184)	(292)	(1.476)	(2.273)	64,9%
Otros gastos de explotación	(1.724)	(229)	(1.953)	(2.168)	90,1%
Amortización del inmovilizado	(732)	-	(732)	(1.001)	73,1%
Imputación de subvenciones de inmovilizado	50	-	50	112	44,6%
Resultado de explotación	406	(354)	52	(482)	(10,8)%
Ingresos financieros	81	-	81	-	n.a.
Gastos financieros	(282)	-	(282)	(702)	40,2%
Resultado financiero	(201)	-	(201)	(702)	28,6%
Resultado antes de impuestos	205	(354)	(149)	(1.184)	12,6%

Las ventas registradas hasta el 30 de septiembre de 2012 representan el 73,3% de las ventas totales presupuestadas para el año. Cabe destacar el desigual comportamiento de las sociedades española y estadounidense:

- A 30 de septiembre de 2012, Carbures Europe, S.A. supera la cifra de negocios presupuestada en su plan de negocio para todo el año 2012 en un 2%. De mantenerse linealmente esta progresión, la Sociedad alcanzaría unos ingresos de 5,8 millones de euros a final de ejercicio, frente a los 4,3 millones de euros inicialmente presupuestados en su plan de negocio para 2012.
- Por el contrario, Carbures LLC muestra a 30 de septiembre de 2012 una cifra de negocios muy inferior a la esperada, como ya se mencionó en la publicación de la Información Financiera del primer semestre del ejercicio 2012, fruto del retraso en el comienzo de determinados proyectos a pesar del importante esfuerzo comercial desarrollado que ha permitido la consecución de importantes contratos que aún no han sido puestos en valor.

A pesar de lo anterior, la Dirección de la Sociedad se muestra optimista respecto a la buena evolución del negocio de la filial estadounidense en un futuro próximo debido a que los clientes del sector aeronáutico y de automoción están incorporando piezas de fibra de carbono en algunos de sus modelos. Adicionalmente, cabe destacar que tanto Boeing como Airbus están ahora constituyendo sus cadenas de suministro en el sector aeronáutico en el que se encuentra ubicado Carbures LLC.

La Dirección de la Sociedad considera no obstante que se alcanzará el importe agregado de la cifra de negocios presupuestada para el ejercicio 2012, ya que la desviación negativa que se

produzca en los ingresos de la sociedad estadounidense se compensará con la desviación al alza de la cifra de negocios de la sociedad española.

A nivel de resultado de explotación, se observa igualmente el comportamiento desigual de la sociedad española frente a la estadounidense:

- Carbures Europe, S.A. presenta un resultado de explotación positivo a 30 de septiembre de 2012 por importe de 406 miles de euros, que debería compararse con el resultado de explotación agregado de la matriz española y la filial china del Documento Informativo de Incorporación al Mercado (resultado de explotación negativo presupuestado para 2012 de 641 miles de euros), al recoger la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad española la práctica totalidad de los gastos incurridos en el proceso de internacionalización y desarrollo del negocio en el mercado chino.
- La desviación registrada en la cifra de ingresos de Carbures LLC ha impactado negativamente en la evolución del resultado de explotación, al superar los gastos operativos los ingresos obtenidos en los nueve primeros meses de 2012. El resultado de explotación presupuestado para 2012 asciende a 159 miles de euros.

La Dirección de la Sociedad considera que, a nivel agregado, a cierre del ejercicio 2012 se obtendrá un resultado de explotación positivo o, en su defecto, un resultado de explotación cercano a cero, mejorando sensiblemente la previsión de pérdidas de explotación que se contemplaba inicialmente en su plan de negocio para el ejercicio 2012.

Durante estos primeros nueve meses de 2012 se ha mantenido, de acuerdo con lo previsto, la actividad industrial centrada en:

- Producción aeronáutica: Fabricación de los programas A330 MRTT, Fan Cowls del A380, angulares del A400, Omegas y Suplementos. Adicionalmente, se han obtenido nuevos contratos como la ejecución de las Fairing Noses del A400M y las operaciones finales de las costillas HTP del A400.

La Sociedad se encuentra en negociaciones con Airbus para la obtención de la contratación de importantes paquetes de trabajo para los próximos ejercicios como la ejecución de las Omegas de los Fan Cowls del A320 NEO.

- Producción no aeronáutica: Se han realizado entregas de nuevas vigas de carbono para construcción de naves industriales con problemas de corrosión.
- Consultoría industrial y prestación de servicios de consultoría industrial: Servicios de implantación y de mantenimiento de sistemas de calidad, servicios de formación e implantación de Lean Manufacturing en empresas del sector.

Por su parte la filial china está finalizando la construcción de sus instalaciones y realizando las inversiones necesarias para el comienzo de la actividad aeronáutica contratada (fabricación de piezas de fibra de carbono de tamaño inferior a 7 metros).

2.6 Información pública disponible

Se encuentra disponible la información periódica y relevante sobre Carbures desde su incorporación al MAB-EE publicada en las páginas web de la propia Sociedad (<http://carbures.com>), así como en la página web de Bolsas y Mercados Españoles – MAB-EE (www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm).

3. Información relativa a la ampliación de capital

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas

Actualmente, el capital social de la Sociedad asciende a DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (10.230.513,64€).

El presente documento tiene por objeto la incorporación de un máximo de DOS MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (2.005.984) acciones de nueva emisión, acordada por el Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2012, en virtud de la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2012.

En la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas se ha llevado a cabo una ampliación de capital por un importe de nominal de DIEZ MILLONES OCHENTA MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (10.080.064,91 €), mediante la elevación del valor nominal de las acciones existentes, que ha pasado a ser de SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,68 €), sin alteración del número de acciones representativas del capital social, que en la presente fecha es de QUINCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y TRES (15.044.873) acciones.

La citada ampliación de capital será dineraria y sin exclusión del derecho de suscripción preferente. Tal y como se ha indicado, el número máximo de acciones nuevas cuya incorporación se solicitará es de DOS MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (2.005.984) de sesenta y ocho céntimos de euro (0,68€) de valor nominal cada una, con una prima de emisión de ochenta y dos céntimos de euro (0,82€) por acción. El valor efectivo máximo por tanto, asciende a un total de TRES MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (3.008.976 €). Todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad son de la misma clase y confieren los mismos derechos.

La cifra de capital tras la ampliación en caso de suscripción completa alcanzará un máximo de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.594.582,76 €), representada por un número máximo de acciones de DIECISIETE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (17.050.857), de sesenta y ocho céntimos de euro (0,68€) de valor nominal cada una.

3.2 Periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión

3.2.1. Proceso de suscripción

El proceso de suscripción de las nuevas acciones se llevará a cabo en dos fases: (i) Periodo de Suscripción Preferente (Primera Ronda) y (ii) Periodo de Asignación Discrecional (Segunda Ronda), en los términos y plazos que se indican a continuación.

(i) Periodo de Suscripción Preferente

(a) *Derecho de suscripción preferente.*

Tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de DOS acciones nuevas (2) por cada QUINCE (15) antiguas, los inversores que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y sus entidades participantes, a las 23:59 horas del día de publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME.

(b) *Mercado de derechos de suscripción preferente.*

La Sociedad ha solicitado la apertura de un periodo de negociación de los derechos de suscripción preferente en el MAB, que dará comienzo no antes del tercer día hábil siguiente a aquél en el que se efectúe la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME y que tendrá una duración de cinco (5) días hábiles. Dicho periodo será determinado por el Mercado mediante Instrucción Operativa.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones de las acciones de que deriven, de conformidad con lo previsto en el artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas de la Sociedad que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente (en adelante, los “**Accionistas**”) y los terceros inversores que adquieran tales derechos en el mercado (en adelante, los “**Inversores**”), en una proporción suficiente para suscribir nuevas acciones.

(c) *Plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 305, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital, el periodo de suscripción preferente para los Accionistas e Inversores indicados en el apartado (b) anterior, se iniciará el día siguiente al de la publicación del aumento de capital en el BORME y tendrá una duración de un (1) mes.

(d) *Procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.*

Para ejercer los derechos de suscripción preferente, los Accionistas y los Inversores deberán dirigirse a la entidad participante de Iberclear en cuyo registro contable tenga inscritos los derechos de suscripción preferente (que en el caso de los Accionistas será la entidad participante en la que tengan depositadas las acciones que les confieren tales derechos), indicando su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente.

Las órdenes que se crucen referidas al ejercicio del derecho de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, incondicional e irrevocable y conllevarán la suscripción de las nuevas acciones a las cuales se refieran.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del periodo de suscripción preferente.

(e) *Comunicaciones a la Entidad Agente.*

La Entidad Agente es Bankia Bolsa, S.V., S.A.

Las entidades participantes en Iberclear comunicarán a la Entidad Agente durante el Periodo de Suscripción Preferente el número total de nuevas acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, en términos acumulados desde el inicio del Periodo de Suscripción Preferente.

(ii) Periodo de Asignación Discrecional.

Si tras la determinación por parte de la Entidad Agente del número de acciones nuevas suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente quedasen acciones nuevas por suscribir y adjudicar, la Entidad Agente lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración de la Sociedad no más tarde del cuarto día hábil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente y se iniciará el Período de Asignación Discrecional.

El Periodo de Asignación Discrecional tendrá una duración de un día hábil desde la comunicación de la Entidad Agente prevista en el párrafo anterior y durante el mismo el Consejo de Administración podrá decidir la distribución de acciones a favor de terceros inversores, sin que en ningún caso tenga la consideración de oferta pública de acuerdo con el artículo 38.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

De este modo, durante el Periodo de Asignación Discrecional los inversores podrán cursar peticiones de suscripción de acciones sobrantes ante la Entidad Agente para su adjudicación, que tal y como se ha indicado en el párrafo anterior, decidirá el Consejo de Administración. Las peticiones de suscripción realizadas durante el Periodo de Asignación Discrecional serán firmes, incondicionales e irrevocables.

La Sociedad comunicará la asignación definitiva de dichas acciones a la Entidad Agente a la finalización del Periodo de Asignación Discrecional. La Entidad Agente notificará a los inversores adjudicatarios el número de acciones nuevas que les ha sido asignado en el Periodo de Asignación Discrecional.

3.2.2. Suscripción incompleta

Se prevé la suscripción incompleta, de suerte que el capital quedará efectivamente ampliado solo en la parte que resulte suscrita y desembolsada una vez concluido el Periodo de Asignación Discrecional.

3.2.3. Desembolso

El desembolso íntegro del tipo de emisión de cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente se hará efectivo en el momento de presentar la solicitud de suscripción a través de las entidades depositarias ante las que se cursen las correspondientes órdenes.

A su vez, el desembolso íntegro del tipo de emisión de las acciones asignadas en el Periodo de Asignación Discrecional deberá realizarse en la cuenta de la Sociedad abierta a tal efecto no más tarde de las 12.00 horas del siguiente día hábil respecto a la finalización del Periodo de Asignación Discrecional.

3.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

Dos de los accionistas principales de la Sociedad, el Sr. Juárez y el Sr. Tarragó, bien como personas físicas o bien a través de personas jurídicas, junto con la Sociedad Chambirja, han manifestado su intención de acudir al aumento de capital.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en las correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., (“**Iberclear**”), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones, incluidas las que se emiten con ocasión de la ampliación de capital serán ordinarias y atribuirán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación a partir de la fecha en que el aumento de capital se declare suscrito y desembolsado.

3.5 Restricciones o condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión

No hay restricciones ni condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.

4. Otras informaciones de interés

No aplica.

5. Asesor registrado y otros expertos o asesores

5.1 Información relativa al Asesor Registrado

Carbures designó con fecha 26 de abril de 2011, a KPMG Asesores, S.L. como Asesor Registrado y cumplió así el requisito fijado en la Circular 5/2010 del MAB-EE. En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al MAB para Empresas en Expansión y en todo momento mientras la Sociedad esté presente en dicho mercado.

KPMG Asesores, S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del MAB-EE como Asesor Registrado el 5 de mayo de 2010, según se establece en la Circular MAB 10/2010, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

Carbures y KPMG Asesores, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado descrito en el presente apartado.

KPMG Asesores, S.L. se constituyó en Madrid el día 1 de diciembre de 1999, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.972, Folio 53, Sección 8, Hoja N° 249.480, con C.I.F. B-82498650 y domicilio social en Edificio Torre Europa, Paseo de la Castellana, 95, Madrid.

5.2 Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos

No se han efectuado declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan participado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE

Además de KPMG Asesores, S.L. como Asesor Registrado, han prestado sus servicios en relación con la operación de ampliación de capital objeto del presente Documento de Ampliación:

- (i) KPMG Abogados, S.L., despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español de Carbures en el proceso de ampliación de capital.
- (ii) Bankia Bolsa, S.V., S.A. como Entidad Colocadora y Entidad Agente.